

VISTOS:

- 1.- Por propuesta enviada por correo electrónico de "CAS-CHILE", que ofrece el seminario "Diseño y Gestión de un Plan de Continuidad del Negocio", a realizarse los días 22 y 23 de Noviembre 2011.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g, de la Ley N° 19.886, ley de Compras Públicas.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7 letra f del Reglamento de Compras.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, para la I. Municipalidad de Parral, es necesario y conveniente capacitar al encargado de Soporte y Redes Informáticas, en temas relacionados con el "Diseño y Gestión de un Plan de Continuidad del Negocio en caso de Catástrofe", con lo cual se busca entregar un servicio continuo y eficiente, que cumpla con toda la normativa y exigencias legales vigentes.

2.- **QUE**, "CAS-CHILE", posee una basta experiencia y trayectoria en los temas señalados y en la capacitación a funcionarios públicos; y cuenta con la experiencia necesaria para garantizar y ofrecer la seguridad a la municipalidad de Parral, que la temática a abordar, entrega las herramientas necesarias para mejorar la calidad del servicio que día a día ofrece el municipio a sus usuarios internos y externos..

3.- **QUE**, el lugar y fechas de realización, del referido curso de capacitación, se ajusta a la disponibilidad horaria del funcionario que será capacitado.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación de un (01) curso de capacitación denominado "Diseño y Gestión de un Plan de Continuidad del Negocio", con el, con el proveedor "**CAS-CHILE S.A.**", RUT N° 96.525.030-1, domiciliada en Marín N° 0586, Providencia, a través de Orden de Compra directa, emitida por el Portal Chile Compra, por la suma de Doscientos cincuenta mil (\$250.000-), impuesto incluido; para el siguiente funcionario:

- José Francisco Henríquez Jiménez, Planta, Grado 16° de E.M.R.

a realizarse los días 22 y 23 de Noviembre de 2011, en la Comuna de Providencia, Región Metropolitana.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al Item 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal del año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL